

cial Facultativo de las normas del Decreto de 26 de junio de 1934, dictado para el Ministerio de Hacienda.

Ha tenido a bien nombrar en ascenso de escala en comisión, Oficial Letrado de segunda clase, Jefe de Sección del Cuerpo Especial Facultativo de la Dirección General de los Registros y del Notariado, con el sueldo de treinta y ocho mil quinientas veinte pesetas anuales, dos pagas extraordinarias y efectividad desde el referido 31 de julio al referido funcionario de dicho Cuerpo don Néstor Manuel Peña y Bernaldo de Quirós.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado

CORRECCION de erratas de la Orden de 29 de septiembre de 1962 por la que se promueve a Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Carlos Arboledas Tejada.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 253, de fecha 22 de octubre de 1962, página 14911, se transcribe la oportuna rectificación:

En el segundo párrafo, primera línea, donde dice: «... ha tenido a bien promover en turno cuarto ...» debe decir: «... ha tenido a bien promover en turno primero ...»

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la segunda categoría del Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal a don Antonio Rodríguez Pichel.

Con esta fecha y antigüedad para todos los efectos del día 1 del corriente mes se promueve a la segunda categoría del Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal a don Antonio Rodríguez Pichel, con destino en el Juzgado Municipal número 2 de Las Palmas de Gran Canaria.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara excedente voluntario a don Federico Sainz de Robles Rodríguez, Secretario de la Administración de Justicia de la segunda categoría en la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Accediendo a lo solicitado por don Federico Sainz de Robles Rodríguez, Secretario de la Administración de Justicia de la segunda categoría en la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, que presta sus servicios en el de Barcelona número 11.

Esta Dirección General acuerda declararle en la situación de excedente voluntario, de conformidad con lo prevenido en el número 1 del artículo 66 del Reglamento del Cuerpo de 14 de mayo de 1956.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reintegro al servicio activo a la Auxiliar de tercera clase del Cuerpo Administrativo de los Tribunales doña Rosa Berenguer Berenguer.

Accediendo a lo solicitado por doña Rosa Berenguer Berenguer, Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, en situación de excedencia

voluntaria, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Esta Dirección General acuerda reintegrarla al servicio activo como Auxiliar de tercera clase de la expresada Escala y Cuerpo, con el haber anual de 9.600 pesetas y gratificaciones en vigor, destinándola a prestar los servicios de su cargo a la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Barcelona, donde deberá tomar posesión dentro del plazo reglamentario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve en corrida de Escalas a los funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Prisiones que se indican.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que los funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Prisiones que a continuación se mencionan sean promovidos en corrida de Escalas a las categorías que se indican, con antigüedad y efectos desde esta fecha:

A la categoría de Auxiliar Penitenciario Mayor y sueldo anual de veinte mil cuatrocientas pesetas, don Francisco Baños Fernández.

A la categoría de Auxiliar Penitenciario de primera clase y sueldo anual de diecisiete mil cuatrocientas pesetas, don Leon Magaña Ramón.

A la categoría de Auxiliar Penitenciario de segunda clase y sueldo anual de catorce mil doscientas ochenta pesetas, don Isidoro González Cebeira.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 18 de octubre de 1962 por la que se nombran, previa oposición, Auxiliares de tercera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública.

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas a que hace referencia el número 21 de la Orden de la Presidencia del Gobierno fecha 5 de mayo del pasado año, en uso de las atribuciones que me están conferidas en la norma primera de la Orden Circular de dicha Presidencia de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar Auxiliares de tercera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con sueldo de 9.600 pesetas anuales y destino en las dependencias provinciales de este Departamento, a los opositores aprobados que se consignan en la adjunta relación.

El plazo posesorio será de ocho días, que empezará a contarse por días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo los Jefes de las dependencias dar cuenta a este Ministerio de la posesión de los funcionarios de referencia tan pronto como ésta tenga lugar. Los auxiliares femeninos deberán justificar previamente a la toma de posesión el cumplimiento del Servicio Social de la Mujer, o la exención, en su caso.

Estos nombramientos, y con arreglo a la Orden de la Presidencia del Gobierno del día 17 del pasado mes de septiembre, tendrán efectos económicos, exclusivamente por lo que afecta a los haberes presupuestarios, a partir del expresado día 17 del pasado mes, en que quedaron a disposición de la Administración para realizar las prácticas, que han terminado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de octubre de 1962.—P. D. Juan Sánchez Cortés.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.